



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	2186	No de Expediente:	DDU 18-063
Fecha de Autorización:	26 DIA	02 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	26 DE FEBRERO DE 2018	A	26 DE FEBRERO DE 2019
--------------	-----------------------	---	-----------------------

<b>DATOS DEL PROPIETARIO:</b>			
NOMBRE:	[REDACTED]		

<b>UBICACIÓN DEL PREDIO:</b>				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTRAL:
[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]

<b>DATOS TÉCNICOS:</b>				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE OBRA	MUNICIPIO
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA		87.50 ML	BARDA PERIMETRAL	
PISCINA		170.17	ÁREA DE PISCINA	
P.BAJA		701.06	ACCESO, TERRAZA, 1/2 BAÑO, LOBBY, GIMNASIO, CUBO DE ESCALERAS, CUBO DE ESCALERAS Y TERRAZA DE LAVADO, 15 BODEGAS, CUBO DE ESCALERAS Y TERRAZA DE LAVADO, 4 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, ÁREA DE LAVADO, 2 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA, Q. ROO CUENTA CON 14 CAJONES DE ESCALERAS, MIM. 2.	
1. NIVEL		633.00	2 CUBOS DE ESCALERAS, PASILLOS, 4 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, ÁREA DE LAVADO, 2 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA, 1 DEPARTAMENTO CON: SALA, COMEDOR, COCINETA, BAÑO, ÁREA DE LAVADO, 1 RECAMARA Y TERRAZA.	
2. NIVEL		633.00	2 CUBOS DE ESCALERAS, PASILLOS, 4 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, CUBO DE ESCALERAS, 2 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA, 1 DEPARTAMENTO CON: SALA, COMEDOR, COCINETA, CUBO DE ESCALERAS, 1 RECAMARA Y TERRAZA.	
3. NIVEL (ROOF TOP)		285.93	5 ÁREAS DE ESCALERAS PERTENECIENTE A CADA UNO DE LOS 5 DEPARTAMENTOS DEL 2. NIVEL CON: SALA, COMEDOR, COCINETA, PERGOLADO, 1/2 BAÑO, BODEGA CON BAÑO, ÁREA DE LAVADO Y TERRAZA.	
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	2,396.16		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PURIFAMILIAR	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 1,382.98 M <sup>2</sup>

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM Q. ROO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE MARZO DE 2008, Y EN EL ACUERDO A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ALDEA ZAMA DE OFICIO: DDUVE/DDU/10/2014, CON DENSIDAD DE 14 VIV/HA.			
COEFICIENTE DE OCUPACION (C.O.):	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	140.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION (C.U.):	1.70	ALTURA:	3.00
DENSIDAD DE VIVIENDAS:	60 VIV/HA	NIVELES:	12.00
		METROS:	

<b>COSTO DE LICENCIA:</b>	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**

SE HARÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 <b>ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS</b> DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-07	 <b>ING. VICTOR A. CAUICH CHACON</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 <b>ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
------------	---	--	--

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

